

JUZGADO VEINTE (20) DE FAMILIA

Bogotá, D.C., veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020)

El despacho toma nota de la inclusión de las personas que se crean con derecho a intervenir en la presente sucesión de la causante EVELIN GARRIDO RENTERIA en el Registro Nacional de Personas Emplazadas para que obre de conformidad.

Se requiere al interesado para que se sirva vincular al presente, a los legatarios HASBLEIDY MOSQUERA GARRIDO y ALVARO ANTONIO MOSQUERA de conformidad con los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso y Decreto 806 de 2020

NOTIFIQUESE,



**GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHÓRQUEZ
JUEZ**

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.	
La providencia anterior se notifico por estado	
N° _____	De hoy _____
La Secretaria:	
DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ	